

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARIA

Expte. Núm. 13697/2019

AKF

ASUNTO: Delegaciones CONTRATOS
MENORES. Ampliación Decreto 3092.

DECRETO: Por Decreto de esta Presidencia núm. 3092, de fecha 8 de agosto de 2019, se delegó los contratos menores a los Sres. Diputados que allí se relacionan

Considerado que el Sr. Diputado, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, no se incluyó en dicho Decreto, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo :

Primero.- Delegar los contratos menores, incluida la facultad de dictar actos administrativos, así como los recursos contra dichos actos respecto a la materias que tiene delegadas, en el Diputado Provincial de Presidencia, Economía y Régimen Interior, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre el Pleno.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

CARLOS MAZÓN GUIXOT (1 de 2)
EL ILMO. SR. PRESIDENTE
Fecha Firma: 06/09/2019
HASH: 204f8565353d4ef51440d58ccd12aa12



MARÍA AMPARO KONINCKX FRASQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 06/09/2019
HASH: c11bd620856186de9e9529e7566de70e



DECRETO
Número: 2019-3448 Fecha: 06/09/2019



Cód. Validación: 653DYYXKNHLL3F95AT56NWLWK | Verificación: <http://diputacionalicante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1